



## DICTAMEN

**C. DIP. JESUS SALVADOR VERDUGO OJEDA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO  
ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

**P R E S E N T E:**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

En Sesión Pública Ordinaria de fecha 28 de mayo de 2013, se turnó a la Comisión de Ecología, para su estudio y dictamen, Iniciativa de Acuerdo Económico presentada por el Ciudadano Diputado Gil Cueva Tabardillo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, mediante la que propone se instituyan programas, tanto en el Poder Ejecutivo como en el Judicial, de reciclaje de papel, plásticos y demás recursos aprovechables.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** La Comisión de Ecología, atento a lo dispuesto por los artículos 55 y 56 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, es competente para conocer y dictaminar sobre la Iniciativa de cuenta, de igual forma, es de establecerse que el iniciador en términos de lo dispuesto por los artículos 57 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 101 fracción II de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, tiene el derecho de iniciar leyes y decretos, por lo que en consecuencia, es procedente



analizar y resolver mediante el dictamen correspondiente sobre la viabilidad o no de esta iniciativa.

**SEGUNDO.-** El punto de acuerdo propuesto por el iniciador establece en su exposición de motivos que: "El reciclaje, es una de las acciones que más contribuyen al rubro ecológico-ambiental, y en nuestro país se empiezan a ver los efectos nacientes de esta nueva cultura de aprovechamientos de los recursos.", señalando además que "Los materiales más comunes que se reciclan son los metales, los plásticos, el papel, cartón, desechos orgánicos, entre otros."

Se establece asimismo en la iniciativa que dictaminamos, que "El desperdicio de papel en nuestro país y el mundo se ha convertido en un problema alarmante. Aproximadamente, se tiran 22 millones de toneladas de papel en México.", refiere también el iniciador que "En México se cortan medio millón de árboles anuales aproximadamente para producir el papel, lo que destruirá a nuestra flora afectándonos seriamente a todos. El reciclaje de papel es muy importante en esta época porque cada vez estamos resintiendo más los efectos del calentamiento global y el reciclar papel ayuda a reducirlo." dice asimismo el iniciador que "Con una tonelada de papel o de cartón recuperados se fabrican 900 kilos de papel reciclado. También se consume 90% menos de agua y 50% menos de electricidad."

Finalmente, el iniciador señala que "Como instituciones públicas, debemos poner el ejemplo al aplicar políticas institucionales que beneficien a nuestra sociedad;", y cita: "por ejemplo el Congreso del



Estado desecha toneladas de papel al año, lo cual podría ser aprovechado a través del reciclaje, en principio con alto beneficio ecológico", y continua citando el iniciador que: "además de servir para apoyar a instituciones públicas y asociaciones privadas que dedicadas a la asistencia social,".

**TERCERO.-** Esta Comisión dictaminadora, considera procedente la Iniciativa que hoy dictaminamos, pues como bien se plantea por el iniciador, la excesiva tala de árboles solo para la producción de papel, (sin contar la tala para la utilización de madera), que asciende según establece la Iniciativa a medio millón de árboles, constituye una importante fuente de degradación del ambiente, siendo el reciclaje un importante medio para evitarlo, pues por éste entendemos la acción o efecto de reciclar, que consiste en la aplicación de un proceso sobre un material, con el fin de que éste pueda ser utilizado, es decir, el reciclaje implica dar nueva vida al material, lo que ayuda a reducir el consumo de recursos y la degradación del planeta.

Hemos de señalar sin embargo, que si bien es cierto, la Iniciativa refiere como ejemplo que el Congreso del Estado desecha toneladas de papel al año, el exhorto solo está dirigido a los Poderes Ejecutivo y Judicial, considerándose necesario en razón de la exposición de motivos en que se funda el iniciador, incluir en éste exhorto a este Poder Legislativo para que por conducto de Oficialía Mayor, se tomen las medida necesarias no sólo para reciclar el papel, sino para evitar hacer uso indiscriminado de este material, aportando con ello un granito de arena a la conservación del ambiente.



Por otra parte, se propone en la Iniciativa que se dictamina, que la venta del material reciclado y que el producto de ésta venta sea donado a instituciones públicas o asociaciones privadas de asistencia social, considerándose por esta Comisión, que en todo caso el producto obtenido del reciclaje sea utilizado por los mismos Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y por los Ayuntamientos que lo lleven a cabo, por lo que se proponen éstas adecuaciones al Punto de Acuerdo que en términos de lo que disponen los artículos 113 y 114 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea:

### **PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO**

**PRIMERO.-** EL Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como a los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos del Estado, implementen programas institucionales de reciclaje de papel, plástico y demás recursos aprovechables en sus respectivas instancias, instalando depósitos especiales para este fin, a efecto de que los materiales reciclados sean reutilizados.

**SEGUNDO.-** El Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, deberá a través de la Oficialía Mayor, tomar las medidas necesarias para minimizar el uso de papel y formular programas de



reciclaje de papel, plástico y demás recursos aprovechables para su reutilización.

**DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

**ATENTAMENTE  
COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA**

**DIP. JESÚS SALVADOR VERDUGO OJEDA  
PRESIDENTE**

**DIP. GIL CUEVA TABARDILLO  
SECRETARIO**

**DIP. AXXEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS  
SECRETARIO**